

CONDENAN A DOS FUNCIONARIOS DEL GAULA(GRUPO ESPECIAL DE LA POLICIA COLOMBIANA) POR HOMICIDIO DE LÍDER SINDICAL

Miércoles 21 de julio de 2010, por [Prensa - Colectivo](#)

Mediante sentencia del 18 de junio de 2010, el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla, condenó a los funcionarios del Gaula, Albeiro De Jesús García Rendón y Rafael Enrique Mariano Silvera, a la pena principal de 35 años de prisión cada uno, como Coautores de los punibles de Homicidio Agravado, Secuestro Extorsivo y Concierto para Delinquir Agravado, teniendo como víctima, al dirigente sindical Jorge Adolfo Freytter Romero.

[Sindicalistas](#) | [Abusos de la Policía](#) | [Atlántico](#) |

La Juez encontró probada la existencia de un aparato criminal conformado por miembros del GAULA- Barranquilla y del Bloque Norte paramilitar, que llevaban a cabo labores conjuntas de persecución y exterminio contra dirigentes sindicales y sociales en esta zona del país, teniendo como una de sus víctimas al señor Jorge Adolfo Freytter Romero. El profesor Freytter Romero, fue plagiado el 28 de agosto de 2001, cuando ingresaba a la residencia de sus suegros, y su cuerpo fue encontrado el día siguiente con señales de tortura.

Esta condena se suma a la condena ya existente contra Carlos Arturo Romero Cuartas, alias Montería, quien además suministró valiosa información sobre la forma en que ocurrieron los hechos y la participación en los mismos de los hoy condenados García Rendón y Mariano Silvera. Dice la sentencia: *“Aseveró Romero Cuartas alias Montería, el contubernio existente entre las AUC y la Fuerza Pública en este caso Policía y Ejército, siendo estos colaboradores que cumplían un papel protagónico en los macabros planes de las Autodefensas”.*

Como se anotó en las alegaciones de conclusión, de este caso, el Colectivo de Abogados como representante de la parte civil, considera que estos hechos sumados a las confesiones públicas o cerradas de los jefes paramilitares presos en Colombia o extraditados a los Estados Unidos, a las denuncias de organismos internacionales defensores de derechos humanos, a las investigaciones nacionales, a las denuncias de seguimiento y las escuchas y amenazas realizadas por el DAS a líderes de la oposición en nuestro país, y entre otros casos entre miles, como el asesinato comprobado del Profesor Alfredo Correa de D´Andreis en la ciudad de Barranquilla, llevado a cabo entre paramilitares activos en asocio con funcionarios del DAS, confirman una historia de intransigencia y satanización por parte de un fuerte sector del establecimiento colombiano y sus supuestos medios de inteligencia, en contra de lo que represente oposición.

En medio de las circunstancias descritas, no podía ser extraño, como han corroborado centenares de procesos penales en Colombia, que el auge del

paramilitarismo de los años 80, 90 y comienzos del 2000, encontrara un aliado en funcionarios de las Fuerzas Militares y de Defensa e Investigaciones, como nichos que podían ser utilizados para trabajar en “llave” en el hostigamiento, persecución, asesinato y torturas de líderes cívicos, sindicales, agrarios, estudiantiles o simples personas “libre pensadoras”.

En dichas condiciones, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, celebra que la justicia se aproxime al caso del Profesor Freytter, que además constituye un crimen de lesa humanidad, no solo en consideración a su calidad de dirigente sindical, y luego entonces, un ataque directo contra la población civil, además por los crímenes de los que fue víctima, que comportan un ataque contra bienes de interés para la comunidad internacional, sino también en razón a que el crimen fue cometido conjuntamente por miembros del paramilitarismo y estructuras estatales, en desarrollo de un plan de exterminio contra las voces de la academia. Asimismo se resalta, que la investigación por estos hechos contra otros responsables aún continúa en la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía.

El profesor Freytter Romero fue secuestrado, después sometido a diversas formas de tortura física, asesinato y lanzado en un lugar despoblado, todo ello por una estructura criminal conformada entre el Bloque Norte Paramilitar y miembros del GAULA